



Artículo original

Evaluación de la Política Nacional de Salud 2010 – 2015. (Decreto Ejecutivo N°1302 de 22 de noviembre de 2011).

Evaluation of the National Health Policy 2010 - 2015 (Executive Decree No. 1302 of November 22, 2011).

Grupo de Política y Lineamientos estratégicos 2016-2025.

Ministerio de Salud, República de Panamá.

Palabras claves:

eje, política, lineamientos estratégicos.

Keywords:

axis, policy, strategic guidelines.

Correspondencia a:

Dra. Reina Roa

Correo electrónico:

reinaro@cwpanama.net

Resumen

La Política de Salud 2010-2015 fue estructurada en 3 ejes, 9 políticas, 39 objetivos estratégicos y 125 líneas de acción. En cuanto a las dimensiones de rectoría se abordaron las responsabilidades exclusivas del MINSA. En el año 2010, la Dirección de Planificación del Ministerio de Salud realizó la formulación de la Política de Salud 2010–2015, mediante un proceso de consulta que contó con la participación de actores, instituciones, así como de otros actores del sector y extrasectoriales. En julio de 2015, desarrolló la evaluación del cumplimiento de la Política Nacional de Salud y sus Lineamientos Estratégicos 2010-2015, con la finalidad de analizar el grado de avance en el desarrollo de la función rectora y de las capacidades existentes de la Autoridad Sanitaria Nacional. Posteriormente, se conformaron 9 grupos de trabajo uno para cada Política de Salud. Se realizó una plenaria donde el relator de cada grupo presentó los resultados de la evaluación consensuada en su grupo, las propuestas para la formulación de la Política 2016–2025 y se abrió un amplio debate en plenaria. Ninguna política alcanzó un nivel óptimo durante el quinquenio de su vigencia y que se hace necesario continuar fortaleciendo la implementación de estrategias orientadas a lograr los valores y principios propuestos en la Política de Salud 2010–2015 a saber: Equidad, Eficiencia, Eficacia, Calidad, Sostenibilidad, Participación, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Abstract

Health Policy 2010-2015 was structured in 3 axes 9 policies, 39 strategic objectives and 125 action lines. As for the dimensions of steering the exclusive responsibility of MINSA addressed. In 2010, the Planning Directorate of the Ministry of Health conducted the formulation of the Health Policy 2010-2015, through a consultation process with the participation of actors, institutions and other stakeholders in the sector and extrasectoral. In July 2015, he developed the assessment of compliance with the National Health Policy and Strategic Guidelines 2010-2015 in order to analyze the degree of progress in developing the leadership role and existing capacities of the National Health Authority. Subsequently, nine working groups one for each Health Policy were formed. a plenary where the rapporteur of each group presented the results of the evaluation in their group consensus was made, the proposals for the formulation of Policy 2016-2025 and a broad debate in plenary opened. No policy reached an optimum level during the five years of its life and it is necessary to further strengthen the implementation of activities aimed at achieving the values and principles proposed in the Health Policy 2010 strategies - 2015 namely: equity, efficiency, effectiveness, quality, sustainability, Participation, Transparency and Accountability.

INTRODUCCIÓN

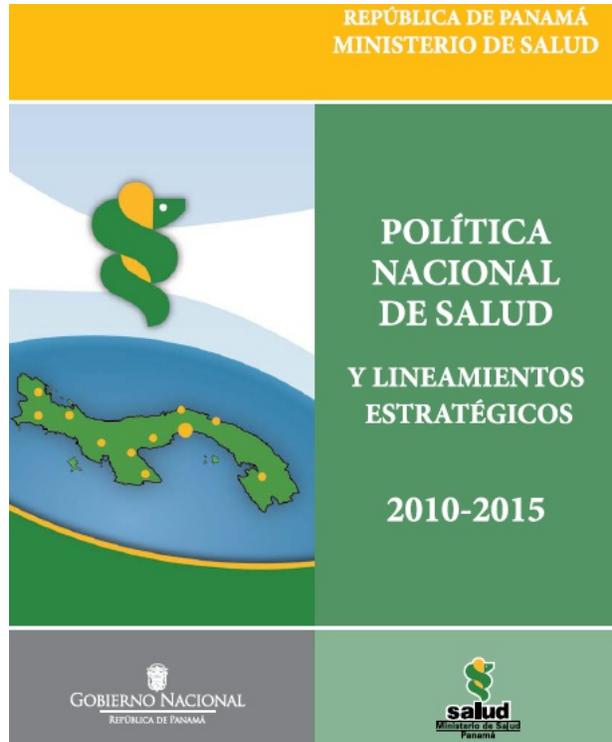
La Política de Salud 2010-2015 fue estructurada en 3 ejes, 9 políticas, 39 objetivos estratégicos y 125 líneas de acción cuyo objetivo fue dar direccionalidad a las acciones de salud del sector. Para su evaluación se definieron

39 resultados esperados de objetivos estratégicos, 39 metas de objetivos estratégicos y 73 indicadores de objetivos estratégicos.

En cuanto a las dimensiones de rectoría se abordaron las responsabilidades exclusivas del MINSA, es decir la regulación, la conducción y las funciones esenciales de salud pública (FESP), así mismo las responsabilidades

compartidas, tal es el caso de la vigilancia del aseguramiento, la modulación del financiamiento y la armonización de la provisión.

Figura 1. Documento: Política Nacional de Salud y lineamientos estratégicos 2010-2015.



Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio de Salud.

Los ejes considerados fueron:

Eje 1: Protegiendo a la población regulando y conduciendo al Sistema de Salud en el cual se incluyeron las políticas 1, 2, 6, 7 y 8.

Eje 2: Mejorando la Calidad y Acceso de Servicios de Salud integrado por las políticas 3, 5, y 9.

Eje 3: Promoviendo la Salud con Participación Social donde se ubicó una sola política, referente a promoción y participación social. (Ver Cuadro N°1)

A continuación se detallan las 9 Políticas con sus respectivos objetivos estratégicos:

Política 1: Regular todas las acciones relacionadas con la salud integral de la población y del ambiente, mediante la formulación, sistematización, modificación y vigilancia del cumplimiento de los instrumentos jurídicos sanitarios, en el ámbito nacional.

- OE 1.1: Fortalecer la formulación, sistematización, y vigilancia del cumplimiento, del marco regulatorio nacional, dirigido a mejorar la salud de la población y del ambiente.

- OE 1.2: Armonizar la normativa nacional con la internacional en materia de salud de la población y del ambiente.

Tabla N°1: Resultados de la Evaluación de la Política Nacional de Salud 2010-2015

Política	Descripción	Nivel alcanzado
P1	Regular todas las acciones relacionadas con la salud integral de la población y del ambiente, mediante la formación, sistematización, modificación y vigilancia del cumplimiento de los instrumentos jurídicos sanitarios en el ámbito nacional.	31.46%
P2	Ejercer el liderazgo sectorial en salud.	47.05%
P3	Mejorar acceso a servicios de salud.	20.38%
P4	Promover la salud con participación social considerando el enfoque de género, intercultural, multidisciplinario, interinstitucional, principios de transparencia y rendición de cuentas.	76.32%
P5	Fortalecer la vigilancia de los factores determinantes de la salud para el control de los riesgos, amenazas y daños a la población.	71.14%
P6	Fortalecer el desarrollo de capacidades de los recursos humanos sectoriales en salud.	31.25%
P7	Fortalecer la capacidad institucional de investigación y desarrollo tecnológico en salud.	79.83%
P8	Modular y vigilar los recursos financieros sectoriales en salud.	42.00%
P9	Modernizar la red pública de servicios de salud.	16.60%

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio de Salud. 2014

- OE 1.3: Desarrollar mecanismos de acción conjuntos con la superintendencia de seguros para la vigilancia del aseguramiento de la cobertura de prestaciones de servicios de salud o planes específicos para la población

Política 2: Ejercer el liderazgo sectorial en salud.

- OE 2.1: Fortalecer la capacidad del MINSA en la planificación y gestión del sistema sanitario.
- OE 2.2: Fortalecer el sistema de información de salud nacional en forma integral
- OE 2.3: Coordinar con todos los actores del sector nacional sectorial, la elaboración, implementación y evaluación del Plan Nacional de Salud.
- OE 2.4: Armonizar y coordinar la cooperación internacional técnica y financiera con las políticas, planes de desarrollo y objetivos sanitarios nacionales.
- OE 2.5: Fortalecer la gestión en la salud, higiene y seguridad de los trabajadores, condiciones y ambientes de trabajo a nivel nacional.

Política 3: Mejorar el acceso a los servicios integrales de salud con equidad, eficiencia, eficacia y calidad.

- OE 3.1: Mejorar el acceso geográfico, socio-económico, cultural y de género de la población a los servicios de salud con enfoque integral y multisectorial.
- OE 3.2: Conducir las acciones dirigidas a aumentar el acceso de los grupos vulnerables a todas las intervenciones en salud pública para mejorar las condiciones de salud integral a nivel nacional. (OE transitorio por ODM)
- OE 3.3: Mejorar la calidad de los servicios de salud.
- OE 3.4: Reducir la vulnerabilidad ante desastres naturales, las emergencias antrópicas y los efectos del cambio climático, mediante la planificación, prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación temprana con la colaboración interinstitucional a nivel nacional.

Política 4: Promover la salud con participación social considerando el enfoque de género, intercultural, multidisciplinario, interinstitucional, principios de transparencia y rendición de cuentas.

- OE 4.1: Fomentar la Educación en salud.
- OE 4.2: Divulgar a la población las políticas, planes, programas y proyectos.
- OE 4.3: Divulgar los derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario nacional.

- OE 4.4: Fortalecer modelos de atención integral con participación comunitaria que incorporen de manera efectiva la promoción y prevención de la salud priorizando el enfoque de riesgo.

- OE 4.5: Facilitar el empoderamiento de la comunidad organizada en las decisiones y acciones relativas a los programas de salud integrales de la población.

- OE 4.6: Fomentar los procesos de rendición de cuentas de la institución a la sociedad, de acuerdo a la normativa nacional existente para todos los procesos de gestión de salud pública.

Política 5: Fortalecer la vigilancia de los factores determinantes de la salud para el control de los riesgos, amenazas y daños a la población.

- OE 5.1: Evaluar los factores determinantes de la salud para actualizar la situación y las tendencias de la misma en el país, con enfoque geográfico, socio-económico, cultural, epidemiológico, de género, aspecto comunitario y ambiental, coordinando con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

- OE 5.2: Fortalecer la capacidad de vigilancia a nivel local para generar respuestas rápidas, dirigidas a la prevención y control de problemas o riesgos específicos de la salud de la población y del ambiente.

- OE 5.3: Desarrollar la capacidad institucional para investigar y vigilar los brotes epidémicos y los modelos de presentación de enfermedades transmisibles y no transmisibles, factores de comportamiento, accidentes y exposición a agentes tóxicos, biológicos y ambientales perjudiciales para la salud, con la vinculación a redes nacionales e internacionales.

- OE 5.4: Identificar y priorizar los problemas de salud pública que afectan mayormente a la población según niveles de atención.

- OE 5.5: Establecer mecanismos de coordinación efectiva para el intercambio de información oportuna sobre indicadores de salud pública y sus determinantes a nivel nacional, según niveles de atención y entre sectores público y privado.

- OE 5.6: Participar de las redes internacionales que fomenten el fortalecimiento del sistema de información nacional de salud pública.

Política 6: Fortalecer el desarrollo de capacidades de los recursos humanos sectoriales en salud.

- OE 6.1: Identificar y adecuar los perfiles del recurso humano a las necesidades de los servicios de salud en el país.

- OE 6.2: Establecer programas de formación ética, técnica y administrativa, con enfoque intercultural, de género, derechos humanos.

- OE 6.3: Coordinar con instituciones, universidades, sociedades científicas el desarrollo de recursos humanos para el sector salud a nivel nacional e internacional.

- OE 6.4: Evaluar el desempeño del personal de salud.

- OE 6.5: Generar condiciones organizacionales para el desarrollo de un ambiente laboral adecuado.

Política 7: Fortalecer la capacidad institucional de investigación y desarrollo tecnológico en salud.

- OE 7.1: Articular los sectores público y privado a través de programas de desarrollo de capacidades institucionales.

- OE 7.2: Generar nuevos espectros de estudios de investigación de acuerdo a las prioridades identificadas y consensuadas por los sectores involucrados, en el campo de tecnología en salud a nivel nacional con vinculación de los estándares a nivel internacional.

- OE 7.3: Evaluar e integrar los resultados de la investigación y el desarrollo tecnológico en salud para el mejoramiento de la calidad de vida de la población y su ambiente.

- OE 7.4: Promover alianzas estratégicas entre los elementos que conforman el sistema nacional e internacional de investigación y tecnología de innovación.

- OE 7.5: Incentivar a los profesionales que se dedican a la investigación en salud, priorizando en aquellos nuevos investigadores que cuentan como única alternativa el apoyo institucional.

- OE 7.6: Promover una cultura de investigación en salud.

Política 8: Modular y vigilar los recursos financieros sectoriales en salud.

- OE 8.1: Desarrollar instrumentos para la vigilancia y modulación financiera sectorial.

- OE 8.2: Desarrollar iniciativas para incorporar recursos externos nacionales e internacionales al sector salud.

Política 9: Modernizar la red pública de servicios de salud

- OE 9.1: Redefinir los niveles de atención y grados de complejidad de las instalaciones que conforman la red de servicios públicos de salud.

- OE 9.2: Reestructurar la red pública de servicios de salud con innovación tecnológica.

Objetivos y Resultados Esperados de la Evaluación de la Política de Salud 2010 – 2015

En el año 2010, la Dirección de Planificación del Ministerio de Salud realizó la formulación de la Política de Salud 2010–2015, mediante un proceso de consulta que contó con la participación de actores, instituciones, así como de otros actores del sector y extrasectoriales. Como parte del proceso se aprobó el Decreto Ejecutivo No. 1302 de 22 de Noviembre de 2011, publicado en Gaceta Oficial N°26919-A, mediante el cual se desarrolla la Política Nacional de Salud y sus Lineamientos Estratégicos y dicta otras disposiciones y expresa en su articulado que las mismas sólo pueden ser modificadas condicionadas a su evaluación previa.

En virtud de ello, el Ministerio de Salud dando cumplimiento a la disposición precitada, en julio de 2015, desarrolló la evaluación del cumplimiento de la Política Nacional de Salud y sus Lineamientos Estratégicos 2010-2015, con la finalidad de analizar el grado de avance en el desarrollo de la función rectora y de las capacidades existentes de la Autoridad Sanitaria Nacional, todo este trabajo busca el fortalecimiento de la salud pública en Panamá. Estos resultados facilitaron la formulación, validación y socialización de las Políticas de Salud 2016-2025.

La metodología utilizada en la evaluación de la Política Nacional de Salud y sus Lineamientos Estratégicos 2010-2015, se basó en el marco lógico y la gestión por resultados, orientado a mejorar el desempeño institucional, estrategia puntual para la búsqueda de una mayor eficiencia y efectividad en el uso de los recursos, atendiendo así, a una autentica transparencia y rendición de cuentas.

La evaluación de las Políticas de Salud 2010-2015 es parte de un proceso orientado al logro de la articulación funcional de la planificación, orientado a la coordinación de acciones de protección, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, restauración y rehabilitación de la salud de la población con la inclusión de todos los aspectos inherentes a la atención socio-sanitaria.

Un producto de la evaluación es la relevancia del uso de los resultados de la misma para reorientar la formulación de metas trazadas con la finalidad de alcanzar el impacto sanitario esperado y la facilitación de elementos claves que faciliten la formulación de una Política de Salud de Estado 2016-2025, con una base científico técnica y con la participación de todos los actores que desarrollan acciones en salud, con una amplia participación social.

La evaluación de la Política de Salud 2010–2015 contó con una participación muy amplia que incluyó todas las Direcciones Nacionales, Directores Regionales de Salud,

Planificadores Regionales de Salud, Coordinadores de Programas, Epidemiólogos y equipos técnicos según asignación de las Direcciones, Directores de Patronatos y de Hospitales Regionales. También se contó con la participación de representantes de las entidades del sector, entidades académicas, asociaciones y gremios de salud, otras entidades gubernamentales (Secretarías adscritas a la Presidencia, Ministerios y entidades descentralizadas), Comisión de Salud de la Asamblea Nacional de Diputados, además de usuarios del Sistema de Salud y sociedad civil.

De igual forma, participaron representantes de organismos internacionales como la OPS/OMS, COMISCA, FAO, UNICEF, PNUD, UNFPA, BID, BANCO MUNDIAL. Se resalta que en el caso particular de las OPS/OMS y SECOMISCA ofrecieron asesoría técnica.

Metodología de la Evaluación

La metodología de evaluación de la Política de Salud 2010–2015 se estructuró con conferencias magistrales incluida la exposición virtual de la herramienta del sistema de Monitoreo y Evaluación de las Políticas de Salud. Posteriormente, se conformaron 9 grupos de trabajo uno para cada Política de Salud, en los mismos se revisaron los indicadores, las líneas bases, las metas programadas y las metas alcanzadas para cada objetivos estratégico. Cada grupo contó con un moderador, 2 facilitadores y un relator.

Los moderadores y facilitadores fueron capacitados en mayo de 2015 para ejercer el rol de orientar al grupo con relación al uso de la herramienta del sistema de monitoreo y evaluación de las Políticas de Salud. Durante la fase de capacitación se revisaron las líneas bases, las metas programadas y las metas alcanzadas, por indicador de cada objetivo estratégico de las Políticas de Salud y sus respectivos medios de verificación. Los resultados de la revisión durante la fase de capacitación fueron considerados en la primera fase de la consulta nacional para la evaluación de las Políticas de Salud.

Cada grupo utilizó la herramienta del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan Estratégico del Sector Salud (SIMEPESS) para consignar los resultados de sus evaluaciones debidamente consensuadas, así como sus comentarios y recomendaciones, que dieron como producto los resultados cuantitativos y cualitativos de la evaluación realizada, para ser presentados en el formato electrónico durante la plenaria, que surge como producto de la aplicación de la herramienta de monitoreo y evaluación de las Políticas de Salud.

Así mismo, los grupos trabajaron en un cuadro en Excel que contenía la estructura básica de las Políticas de Salud 2010-2015, en el cual se registraron las propuestas de las políticas, objetivos estratégicos y resultados esperados al 2025, con sus respectivas metas e indicadores,

por Política de Salud, partiendo de los resultados de la evaluación actual, realizada durante la primera y segunda sesión de trabajo en grupo.

Finalmente, se realizó una plenaria donde el relator de cada grupo presentó los resultados de la evaluación consensuada en su grupo, las propuestas para la formulación de la Política 2016–2025 y se abrió un amplio debate en plenaria.

Resultados de la Evaluación de la Política de Salud 2010 – 2015

La Consulta Nacional para la Evaluación de la Política de Salud 2010–2015 fue precedida por la presentación del análisis histórico de las Políticas de Salud formuladas por quinquenio desde 1990 al 2015, la revisión del contenido de las Políticas se basó técnicamente en la identificación de las responsabilidades exclusivas y compartidas de Rectoría en los documentos de Políticas vigentes durante los quinquenios correspondientes.

Los resultados de este análisis fueron presentados en el artículo titulado Escenario de la Política Nacional de Salud en Panamá.

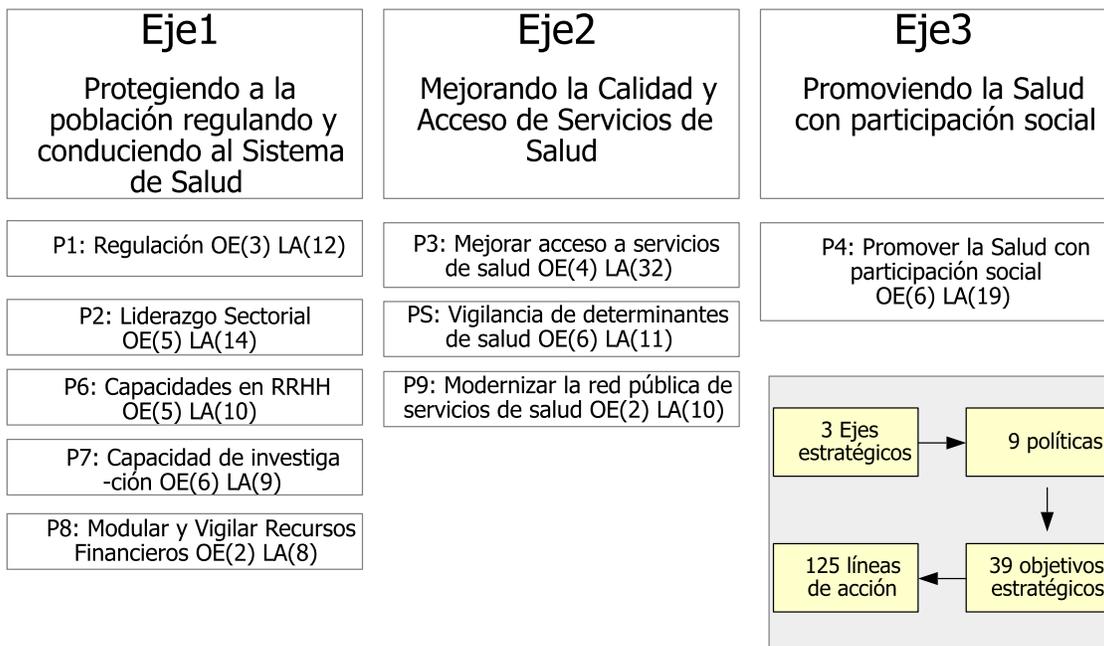
Conforme a la estructura de la Política de Salud 2010 – 2015 la evaluación se efectuó por políticas y por eje, encontrándose que el porcentaje de logró alcanzado, al considerar el análisis individual de cada política osciló entre 16.6% y 79.83% con valores mínimos para la política 9 sobre Modernización de la Red Pública de Servicios de Salud y máxima para la política 7 orientada a Fortalecer la Capacidad Institucional de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.

Las políticas con nivel alcanzado por debajo de 49% fueron, en orden ascendente, las siguientes:

- Política 9: Modernización de la red de servicios de salud.
- Política 3: Mejorar el acceso a servicios de salud.
- Política 6: Fortalecer el desarrollo de recursos humanos.
- Política 1: Regular todas las acciones relacionadas con la salud integral de la población y del ambiente, mediante la formulación, sistematización, modificación y vigilancia del cumplimiento de los instrumentos jurídicos sanitarios en el ámbito nacional.
- Política 8: Modular y vigilar los recursos financieros sectoriales en salud.
- Política 2: Ejercer el liderazgo del sectorial en salud. (Ver Tabla N°1)

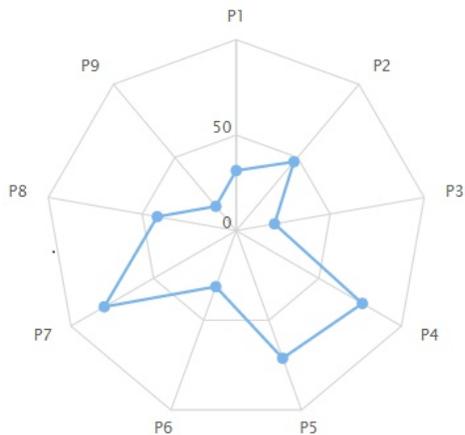
Cuadro N°1: Política Nacional de Salud y Lineamientos Estratégicos 2010-2015.

Política de salud 2010-2015 según ejes



Fuente: Dirección de Planificación. MINSA. 2015

Gráfica N°1: Resultados de la Evaluación de las Políticas de Salud 2010-2015



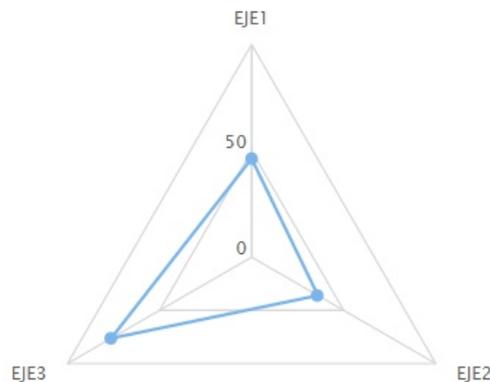
Fuente: Dirección de Planificación. MINSA. 2015

La política con nivel alcanzado entre 50% y 74% fue la siguiente:

- Política 5: Fortalecer la vigilancia de los factores determinantes de la salud para el control de los riesgos, amenazas y daños a la población.

Las políticas con nivel alcanzado igual o mayor del 75% fueron las siguientes:

Gráfica N°2: Resultados de la Evaluación de las Políticas de Salud 2010-2015, según Ejes.



Fuente: Dirección de Planificación. MINSA. 2015

- Política 4: Promover la salud con participación social considerando el enfoque de género, intercultural, multidisciplinario, interinstitucional, principios de transparencia y rendición de cuentas.

- Política 7: Fortalecer la capacidad institucional de investigación y desarrollo tecnológico en salud. (Ver Gráfica N°1)

Tabla N°2: Resultados de la Evaluación de las Políticas de Salud 2010-2015, según Ejes

Eje	Descripción	Nivel alcanzado
EJE1	PROTEGIENDO A LA POBLACIÓN MEDIANTE LA REGULACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL SISTEMA SALUD	46.32%
EJE2	MEJORANDO LA CALIDAD Y EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD	36.04%
EJE3	PROMOVIENDO LA SALUD CON LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	76.32%

Fuente: Dirección de Planificación. Ministerio de Salud. 2015

La evaluación de la Política de Salud 2010 – 2015 se analizó atendiendo a los ejes en los que estaba estructurada, encontrándose que la puntuación porcentual osciló entre 36.04% y 76.32%. El eje con mayor ponderación fue el 3 que trata sobre la mejora a la calidad y el acceso de la población a los servicios de salud y la valoración más baja reportada fue para el eje 1 sobre protección a la población mediante la regulación y conducción del sistema de salud. (Ver Gráfica N°2)

En síntesis, puede indicarse que ninguna política alcanzó un nivel óptimo durante el quinquenio de su vigencia y que se hace necesario continuar fortaleciendo la implementación de estrategias orientadas a lograr los valores y principios propuestos en la Política de Salud 2010–2015 a saber: Equidad, Eficiencia, Eficacia, Calidad, Sostenibilidad, Participación, Transparencia y Rendición de Cuentas. (Ver Tabla N°2)

REFERENCIAS

- [1] Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos de America-USAID/ Organización Panamericana de la Salud-OPS (2005). Desempeño y Fortalecimiento de la Función Rectora de la Autoridad Sanitaria Nacional. Taller de Capacitación Sub-Regional. Republica de El Salvador.
- [2] Aparicio, Ricardo (2010). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. La Medición de la Pobreza y los Programas de Desarrollo Social. México, D.F. Disponible en: www.coneval.gob.mx
- [3] Asamblea Nacional de Diputados. Constitución Política de la República de Panamá Reformada por los actos reformativos de 1978, por el acto constitucional de 1983 y los actos legislativos 1 de 1983 y 2 de 1994. República de Panamá. Disponible en: <http://www.legalinfo-panama.com/legislacion/Constitucion/Constitucion.pdf>
- [4] Comisión Económica para America Latina y el Caribe-CEPAL (2014). Anuario Estadístico de America Latina y el Caribe de 2014. Disponible en: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/37647-anuario-estadistico-de-america-latina-y-el-caribe-2014-statistical-yearbook>
- [5] Contraloría General de la Republica-CGR, Instituto Nacional de Estadística y Censo-INEC (2010). Censos Nacionales 2010. XI de Población y VII de Vivienda. Republica de Panamá. Disponible en: <http://www.censos2010.gob.pa/Resultados/cuadros.aspx>
- [6] Contraloría General de la Republica-CGR, Instituto Nacional de Estadística y Censo-INEC (2015a). Pro-
- ducto Interno Bruto a Precios de Comprador de 1996, Total y Per Cápita en la Republica y sus Variaciones Porcentuales Anuales: Años 1996-2009 Disponible en:<https://www.contraloria.gob.pa/inec/Archivos/P811Cuadro3.pdf>
- [7] Contraloria General de la Republica-CGR, Instituto Nacional de Estadística y Censo-INEC (2015b).. Panama en cifras 2005-2009. Disponible en: https://www.contraloria.gob.pa/INEC/Publicaciones/Publicaciones.aspx?ID_SUBCATEGORIA=45&ID_PUBLICACION=622&ID_IDIOMA=1&ID_CATEGORIA=17
- [8] Contraloria General de la Republica-CGR, Instituto Nacional de Estadística y Censo-INEC (2015c). Instalaciones de Salud en la Republica: Años 2008-11 y 2012, según ciudades de Panama y Colón, provincia y comarca indígena. Republica de Panama. Disponible en: <https://www.contraloria.gob.pa/inec/archivos/P5471431-01.pdf>
- [9] Cortés, Fernando (2010). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Metodología de Medición Multidimensional de la Pobreza en México. México, D.F. Disponible en: www.coneval.gob.mx
- [10] Gobierno Nacional (2014). IV Informe de Panama sobre avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Republica de Panama. Disponible en: <http://www.onu.org.pa/media/documentos/odm-cuarto-informe-2014.pdf>
- [11] Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud –ICGES (2009). Encuesta Nacional de Salud

- Sexual y Reproductiva. ENASSER 2009. MINSA/CGR/MEF. República de Panamá. Disponible en: <http://www.contraloria.gob.pa/inec/Aplicaciones/ENASER/EnasserInformeFinal.pdf>
- [12] Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud -ICGES (2007). Encuesta Nacional de Salud y Calidad de Vida. ENSCAVI 2007. MINSA/CGR/MEF. Republica de Panama. Disponible en: <http://www.gorgas.gob.pa/>
- [13] Ministerio de Economía y Finanzas- MEF/Contraloría General de la República-CGR/Instituto Nacional de Estadística y Censo-INEC/Banco Mundial-BM (2009) Principales resultados de la Encuesta de Niveles de Vida ENV 2008. Republica de Panama. Disponible en: <https://www.mef.gob.pa/Portal/index.html>
- [14] Ministerio de Salud de Panamá (2015a). Análisis de Situación de Salud (ASIS). República de Panamá 2015. Disponible en: <http://www.minsa.gob.pa/informacion-salud/analisis-de-situacion-de-salud-asis>
- [15] Ministerio de Salud- MINSa (2015b). Boletines Estadísticos de Salud 2013 y 2014. Departamento de Registros y Estadísticas de Salud. Republica de Panama. Disponible en: <http://www.minsa.gob.pa/informacion-salud/anuarios-estadisticos>
- [16] Ministerio de Salud-MINSa (2011a). Política Nacional de Salud y Lineamientos Estratégicos 2010-2015. República de Panamá. Disponible en www.minsa.gob.pa
- [17] Ministerio de Salud-MINSa (2011b). Decreto Ejecutivo N°1302 Que Desarrolla las Políticas Nacionales de Salud y sus Lineamientos Estratégicos y Dicta Otras Disposiciones. República de Panamá. Disponible en: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdf-Temp/26919_A/GacetaNo_26919a_20111124.pdf
- [18] Ministerio de Salud- MINSa (2007). Dirección General de Salud. Programa Nacional de Salud de Ninez y Adolescencia. Plan Nacional de Salud de Ninez y Adolescencia 2008-2012. Republica de Panama.
- [19] Ministerio de Salud- MINSa (2006). Políticas y Estrategias de Salud 2005-2009. Republica de Panama.
- [20] Ministerio de Salud- MINSa (2001). Políticas y Estrategias de Salud 2000-2004. Republica de Panama.
- [21] Ministerio de Salud- MINSa (1996). Políticas y Estrategias de Salud 1995-1999. Republica de Panama.
- [22] Ministerio de Salud- MINSa (1991). Políticas y Estrategias de Salud 1990-1994. Republica de Panama.
- [23] Ministerio de Salud-MINSa (1969). Decreto de Gabinete 1 de 15 de enero de 1969. "Por el cual se crea el Ministerio de Salud, se determina su Estructura y Funciones y se establecen las Normas de Integración y Coordinación de las Instituciones del Sector Salud". (G.O. 16292 de 4 de febrero de 1969). República de Panamá http://www.organojudicial.gob.pa/cendoj/wp-content/blogs.dir/cendoj/ADMINISTRATIVO/decreto_de_gabinete_1_de_1969_salud.pdf.
- [24] Ministerio de Salud de Panama- MINSa/Organización Panamericana de la Salud-OPS/ Organización Mundial de la Salud-OMS (2014). Evaluación de las Funciones Esenciales de Salud Pública 2015. Republica de Panama.
- [25] Organización Panamericana de la Salud-OPS/ Organización Mundial de la Salud-OMS (2007). 27a. Conferencia Sanitaria Panamericana. 59a. Sesión del Comité Regional. Metas Regionales en Materia de Recursos Humanos para la Salud 2007-2015. Washington, D.C., EUA. Disponible en: www.paho.org/spanish/gov/csp/csp27-10-s.pdf